

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 6

ACTA No. 188.

FECHA: 18 de diciembre de 2019

HORA: 08:20 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. JUAN FERNANDO VÉLEZ BERNAL.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL GERENTE DE INDESA SEÑOR OSCAR GUEVARA SAAVEDRA Y LA SEÑORA VANESSA ZULUAGA, MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE INDESA Y REPRESENTANTE DE LOS CLUBES DEPORTIVOS.
TEMA: BALANCE DE CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. APROBACIÓN MAGNETOFONICAMENTE DEL ACTA NRO. 188 CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la presidente de la corporación para ser aprobado por la plenaria.

La presidente de la corporación somete a aprobación el orden del día leído.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 6

La secretaria anuncia que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Johan Quintero Pérez, Julián Cano Castro, Alexander Morales y Luz Irene Carmona.

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL GERENTE DE INDESA SEÑOR OSCAR GUEVARA SAAVEDRA Y LA SEÑORA VANESSA ZULUAGA, MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE INDESA Y REPRESENTANTE DE LOS CLUBES DEPORTIVOS. TEMA: BALANCE DE CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

A la presente acta se anexa el audio de la sesión y el acuerdo 002 de 2019 de la junta directiva de INDESA.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del Honorable concejal **JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO**: Dice lo siguiente: “Este tema del deporte es muy importante y siempre he dicho acá que son unos logros espectaculares que los clubes eran vistos como una amenaza para el instituto para el deporte, y eso ya pasó a la historia, donde se presentó una lucha interesante, logrando dar a entender de que los clubes hacen parte de ese engranaje importante para lograr los objetivos y que la ley 186 lo tiene estipulado, considerando a los clubes como parte de ese sistema. Los clubes son la base de ese sistema, y son la base organizada, por eso hoy hablar de temas de alta competitividad en el deporte, se les debe a los clubes que son los que permanentemente están trabajando con los jóvenes para mejorar su rendimiento. También se ha tenido la discusión porque los clubes no prestan a los deportistas, cuando estos hacen uso de los escenarios deportivos del Municipio, lo cual es cierto, porque con estos deportistas se obtienen muy buenos logros, lo que ha sido demostrado en competencias departamentales donde se ha tenido muy buenos resultados, gracias al trabajo que hacen los clubes con los jóvenes y los niños.

De los 40 clubes que hoy tienen un reconocimiento deportivo, 22 son clubes de fútbol, y quisiera saber cuántos de esos clubes son de Sabaneta o si todos son de Sabaneta, porque mi inquietud es que de esos espacios se beneficien solo los Sabaneteños, ya que aquí veo un proyecto de acuerdo firmado por el gerente de INDESA, quien reglamentará el uso de los espacios deportivos, pero no veo lo más importante y es quienes se están beneficiando de esos espacios deportivos y que retribución hay, porque si me preocupa que se estén beneficiando de escenarios deportivos de Sabaneta clubes de afuera, lo cual no debería ser así. En este proyecto de acuerdo falta lo más importante y es que no se les debe prestar los escenarios deportivos a clubes que no son del Municipio, esta debería ser la esencia de este proyecto de acuerdo. Considero que las placas polideportivas deben ser más aprovechadas por los deportistas, y los clubes deben ser unos promotores para que esto sea así, para que mantengamos la actividad deportista en nuestro Municipio”.

Intervención del honorable concejal **JOHN FREDY GONZÁLEZ**: Manifiesta lo siguiente: “El tema de las placas es importantísimo tenerlas ocupadas, y se debe buscar la manera

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 6

de que el INDESA descentralice sus ofertas, pero necesitamos que las placas sean manejadas por INDESA, porque ahora muchas de las placas las manejan los presidentes de la Junta de Acción comunal. En el caso de la Doctora, la señora que maneja la placa no permite que hagan torneos por la noche, porque no dejan dormir a los vecinos, entonces mi pregunta es ¿Dónde queremos a los muchachos? Por este motivo las placas deben ser manejadas por INDESA, que se regule el horario y creo que todas las placas del Municipio se apagan a las 10 PM. De igual manera es importante que se le haga el mantenimiento a estas placas, entonces al ser manejadas estas placas por INDESA, el ente descentralizado se encargará de mantenerlas adecuadamente.

En sabaneta tenemos 300 deportistas de básquet que hacen un proceso bastante bueno, pero medallas departamentales en baloncesto no tenemos, entonces vemos que participan en muchos torneos, pero me pongo a mirar los nombres de los torneos y no veo un nombre significativo, porque cuando necesitamos como municipio a un deportista, no los prestan, por lo tanto es importante tomar correctivos sobre el asunto.

El club Narvales tiene 7 medallas, mi pregunta es ¿Los deportistas son de Sabaneta? Y para terminar el Club Potros tiene diez entrenadores, siete pagados por el club y tiene tres pagados por INDESA, pero veo que para Sabavoley no tiene los mismos beneficios, porque veo que Sabavoley no crece de la misma manera en que crecen potros.

El deporte de Tiro con Arco es el deporte que más medallas nos ha dado, ya hemos hablado mucho de los espacios que necesita el deporte de Tiro con Arco, pero tenemos deportistas de tiro con arco que está representado a Bolívar, entonces en donde estamos fallando y que están pasando, porque esos deportistas que Sabaneta ayuda a formar, deberían representar a Antioquia no ha Bolívar, entonces no sé qué pasa, si es que Antioquia no está mirando los deportistas de Sabaneta. Retomando lo que decía el concejal Juan Carlos Bustamante del tema del préstamo de los espacios deportivos en Sabaneta, está bien que se le dé el reconocimiento a los deportistas de afuera, pero no se les debe prestar nuestros espacios a otros clubes que no son de Sabaneta, porque no podemos quitarle los espacios a los clubes del Municipio para darle una oferta a clubes que no pertenecen a nuestro municipio, por eso INDESA debe tomar los correctivos frente a ese tema, buscando que entre todos los clubes haya una buena equidad.”

Respuesta a las inquietudes de los honorables concejales:

Intervención del señor **OSCAR GUEVARA SAAVEDRA:** Aclara lo siguiente: “A la pregunta de si todos los clubes de fútbol son de sabaneta, cuando empezamos con esta administración y comenzamos a hacer todo el proceso de depuración, encontramos que había unos clubes que no eran de sabaneta, entonces a estos clubes de alguna forma les exigimos que venían ya con un poseso de la administración pasada con unos escenarios ya admitidos y tenían una población, la herramienta nos otorgó ese proceso y en el 2017 pudimos depurar mucho más ese proceso, si han llegado clubes deportivos de afuera a pedir espacios, pero nosotros hacemos un seguimiento de la coordinación de espacios de la dirección operativa, donde toda solicitud que llegue, se tiene que ir a visitar el domicilio y se encontraron domicilios en La Estrella, Envigado, entonces si se negaron varios; el club atlético nacional se acercó también a pedir espacios para conformar su escuela de fútbol, obviamente no se pudo, se les alquiló un espacio, y en contraprestación ellos entregaron una implementación y tiene unos horarios muertos en la vereda Pan de Azúcar, cuando se habla de horarios muertos nos referimos a un horario entre dos y cuatro que no perjudica el libre proceso de los clubes del Municipio.

Puedo dar la certeza de que los clubes de futbol están cumpliendo con el proceso del 75% de los deportistas en el municipio, hay algunos clubes que ya los tenemos identificados, exactamente son dos de fútbol, en los cuales ya se tiene que comenzar un proceso el próximo año de verificación, de que si tenga la cantidad de los deportistas, por

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 6

lo tanto, ya la administración que llega tendrá constancia y tendrá que hacer el siguiente proceso con referente a los espacios y al reconocimiento deportivo.

Con respecto a las placas polideportivas es vital tenerlas dentro de los espacios de INDESA, en el momento no existe comodato alguno ni para las juntas de acción comunal, ni para INDESA; nosotros desde el Instituto para el deporte hemos llegado con diversos programas, no solamente los de actividad física, sino también con la escuela municipal del deporte y también hemos llegado con algunos seleccionados del deporte, donde se ha descentralizado algunos deportes como Fútbol sala, baloncesto y otros deportes, para tratar de tener una cobertura deportiva para poder agrandar este programa.

En cuanto al mantenimiento, en esta administración logramos hacer intervención en varias placas polideportivas, adecuarlas, modernizarlas y organizarlas de una manera que sea más eficiente para que la población pueda estar allí. La iluminación Leed en casi toda esta cambiada ya, entonces eso es un punto a favor, y todas las placas polideportivas a las 10:30 de la noche por medio de EAPSA se logró que el interruptor se apagara a esa hora para no tener ningún conflicto con las comunidades; esto también se viene haciendo desde convivencia ciudadana, porque la intervención es de todos, se debe tener en cuenta que hay algunos deportistas y hay unas viviendas que colindan con las placas polideportivas, donde se llegó a un acuerdo y tratamos de tener un control sobre ello.

En cuanto a los 300 deportistas de baloncesto, ocurre una situación, es uno de los programas bandera, y es un referente a nivel nacional el club Sabaneta Básquet, pero lo que no nos ayuda en ninguno de los deportes en conjunto es el tema de la reglamentación para juegos deportivos departamentales, y les voy a colocar un cuestionamiento, ¿Ustedes como concejales del deporte serian capaz de decirle a un deportista no siga su proceso de llegar a una selección Antioquia o a una selección Colombia por ir a unos juegos departamentales?, esa es mi pregunta porque aquí no vamos a trancar un proceso de un jugador o grupo de jugadores que puedan llegar más lejos, y esto lo trae la carta fundamental. En eso estamos claros nosotros, en que no vamos a trancar ese proceso de selección Antioquia ni Colombia.

En el tema de tiro con arco, este tiene un proceso muy bonito muy agrandado, tenemos un proceso dentro de la cancha de fútbol, tiene sus espacios, el problema es que los arqueros de nosotros no son llamados a la selección Antioquia y son muy buenos; hoy por hoy estos arqueros cogieron medalla con Bolívar, porque no son llamados por la selección Antioquia y otro departamento ve un potencial en el cual puede ayudar a llevar hacia adelante un proceso deportivo de su departamento, entonces son llamados ahí, todo se va a un problema de carta fundamental y de escogencia de jugadores, estoy seguro que si estos atletas fueran llamados por la selección Antioquia, serían los más orgullosos de ir a representar su departamento, y no es solamente en tiro con arco, es en todos los deportes que se presenta ese fenómeno.

En cuanto al tema del rendimiento, esto es algo muy importante que se debe tener en cuenta, si nosotros queremos tener una configuración como la tenemos en este momento como la tenemos en juegos deportivos departamentales, mínimamente hay que entrenar toda la semana, y hay que competir mínimamente una vez por semana, entonces aquí es donde entramos a la puja de los espacios para tratar de mantener nuestros procesos a fin; el proceso de iniciación inició y formación en natación es muy claro y es muy abundante, pero también tenemos muchas personas que vienen de afuera; también debemos tener muy en cuenta que el club narvales ha hecho un trabajo muy bueno con el entrenador que tenemos pago por INDESA que lleva unos procesos, y para poder competir por el Municipio, debe vivir o ser nacido en Sabaneta, entonces ahí la norma no nos deja ir más allá ni ir más acá.

Intervención del honorable concejal **JOHN FREDY GONZÁLEZ**: Expresa lo siguiente: "Analizando lo que usted dice sobre los deportistas que representan otro departamento,

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 6

mi pregunta hacia los clubes es ¿Cómo hacer para que esa carta que nos amarra tanto a los deportistas pueda generar una inconformidad? Ustedes saben por qué perdimos los juegos nacionales en Antioquia, entonces siempre vemos el deporte como cenicienta, y para la muestra un botón cuanto hace que no nos ganamos unos nacionales. Sería importante buscar la manera jurídica para que en el departamento se fijen en nuestros deportistas y de esta manera puedan representar al departamento de Antioquia y no a otro, porque acá hay deportistas muy buenos, entonces si nosotros como mesa directiva nos tenemos que manifestar enviando una carta al departamento, se hace, porque tenemos deportistas muy buenos para que nos represente en el departamento y en la nación.

Pienso que desde el Municipio, la gerencia o los clubes se tienen que manifestar cuando algo no está pasando, y tenemos que propender que los deportistas buenos nos sigan representando en el Municipio de Sabaneta.

Intervención del señor **OSCAR GUEVARA SAAVEDRA**: Manifiesta lo siguiente: “totalmente de acuerdo con el concejal John Fredy, es algo que se tiene que tratar de organizar, pero le cuento que ha sido una pelea larga y no se ha podido dar una claridad al tema, 16 años como atleta representando a un municipio y ahora en la diligencia no se ha podido cambiar muchas cosas a nivel de carta fundamental para juegos departamentales, que es lo que más nos aporrea con la cantidad de deportistas que tenemos ya desarrollados, pero aun así sostenemos los procesos de estos deportistas y quería dar un aviso señora presidenta, me quería saltar el proceso oficial de deportes de Antioquia, todavía no tenemos el reconocimiento total de la medallería de juegos deportivos departamentales, pero se las voy a entregar, tenemos un sexto puesto, mejoramos un puesto diferente al año pasado elevamos un sexto con 31 medallas de oro, 27 de plata y 42 de bronce, sostuvimos los oros, aumentamos las platas y aumentamos los bronces, aumentando al total de la medallería a 100 medallas para este año 2019, creo que es un parte de tranquilidad y felicidad para el deporte Sabaneteño, el quinto puesto está muy lejos de nosotros, tendríamos que agrandarnos un poquito más, esperar que el proceso de deporte conjunto y mejorar el tema de los deportes individuales para poder llegar un poco más arriba en la tabla general, entonces creo que cumplimos y es una buena noticia para nuestro deporte Sabaneteño.”

La secretaria de la corporación procede a realizar lectura del decreto 388, donde se modifican las sesiones extraordinarias del concejo Municipal de Sabaneta.

Decreto número 388 del 17 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el decreto 374 del 3 de diciembre de 2019, por el cual se cita al honorable concejo municipal de sabaneta a sesiones extraordinarias. El alcalde del municipio de sabaneta en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la carta política, el párrafo segundo del artículo 23 y el numeral cuarto, literal A del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 y considerando, Primero: Que el alcalde municipal a través del decreto 374 del 3 de diciembre de 2019, citó al honorable concejo municipal a sesiones extraordinarias desde el nueve hasta el 20 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive para tramitar, debatir socializar y votar los proyectos de acuerdo a saber por medio del cual se adopta la política pública del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de sabaneta y por el cual se adopta el plan educativo municipal del municipio de sabaneta 2019 - 2030

Segundo: Que posteriormente el alcalde municipal expidió el decreto número 382 del 13 de diciembre de 2019, con la finalidad de poner a consideración de la corporación un proyecto de acuerdo adicional cuyo título es: “Por el cual se conceden facultades al alcalde del municipio de sabaneta para desafectar un bien de uso público parte de una zona verde pública, consistente en una faja de terreno para convertirlo en un bien fiscal para su posterior enajenación y compensación.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 6

Tercero: Que en consecuencia se hace necesario prorrogar el plazo al que inicialmente fue convocado el honorable concejo municipal para el trámite de los proyectos de acuerdo de referencia hasta el día 30 de diciembre de 2019. Decreta. Artículo primero: Modificar el artículo primero del decreto 347 del 3 de diciembre de 2019, el cual quedará así: “Citar al honorable concejo municipal de sabaneta a sesiones extraordinarias desde el 9 hasta el 30 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive para tramitar, debatir, socializar y votar los siguientes proyectos de acuerdo. Artículo segundo: El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación. Dado en sabaneta a los 17 días del mes de diciembre de 2019. Comuníquese publíquese y cúmplase, Iván Alonso Montoya Alcalde.

Igualmente informa la secretaria que el proyecto de acuerdo ya se encuentra en los correos de los concejales.

5. APROBACIÓN MAGNETOFONICAMENTE DEL ACTA NRO. 188 CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019.

La presidente de la corporación somete a aprobación el acta NRO. 188 del 18 de diciembre de 2019. TEMA: BALANCE DE CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA – INDESA.

La secretaria anuncia que el acta NRO. 188 del 18 de diciembre de 2019. TEMA: BALANCE DE CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA – INDESA, ha sido aprobada por unanimidad con la ausencia de los concejales Alder Cruz Ocampo, Carlos Mario Colorado y Luz Irene Carmona.

5. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el viernes 20 de diciembre a las 10:00 de la mañana. TEMA: DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 025 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2019. “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”.

Igualmente informa que terminada esta sesión tienen estudio de comisión tercera, nombrando como ponente del proyecto de acuerdo Nro. 26 al concejal Licinio López.

Se da por terminada la sesión siendo las 09:30 A.M. del 18 de diciembre de 2019.

Para constancia, se firma a los 18 días del mes de diciembre de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.